JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00296-00
AUTO # 1702

Santiago de Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. Incorporar al presente proceso el oficio enviado al demandado, el cual fue devuelto por la Oficina de Correo y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

2. Incorporar la contestación que remitió COLPENSIONES para que obre.

NOTIFÍQUESE

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ